

Fecha: 21-07-2024 Medio: Crónica de Chillán Crónica de Chillán Supl.:

Noticia general

Título: Birregionalidad: un paso adelante en la descentralización de la educación

Pág.: 4 Cm2: 396,9 VPE: \$329.425

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.400 7.200

No Definida

Birregionalidad: un paso adelante en la descentralización de la educación

CLAVE. Presentación de la ley fue en Chillán, en presencia de autoridades nacionales y locales.

Krishna González

a Universidad del Bio Bío en Chillán fue el escenario de la promulgación de la Ley de Birregionalidad, legislación que permitirá que los recintos de educación superior contiguos, puedan establecerse v desarrollarse como instituciones con carácter re gional, enfocadas en el servicio y desarrollo de territorio.

Al respecto, el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, explicó lo que permite la birregionalidad. destacando la posibilidad que las casas de estudio podrán acceder a recursos del gobierno regional.

"Es un diseño de la Universidad del Estado donde hay una universidad por región corresponda a dos territorios administrativamente de dos regiones, lo que implica la prioridad de la casa de estudios en el acceso a recursos del Gobierno Regional en ambos gobiernos regionales, lo que es muy importante porque con los recursos del royalty y las políticas de descentralización efectiva, la inversión en capital de infraestructura y determinados tipos, muchos aportes de financiamiento van a ir paulatinamente descansando más en los gores, por lo que la uni-



versidad constituve como el receptáculo principal priorita-

Por su parte, el ministro de Educación Nicolás Cataldo, destacó la relevancia del hito por el "carácter simbólico que tiene el hecho de que la Universidad del Bío-Bío pasa a ser la primera y única universidad con esa característica, en segundo lugar porque viene a resolver un problema originado justamente a propósito del nacimiento de la región de

"Esa adherencia a la universidad y lo que hace esta ley es reconocer esa historia, ese arraigo y ese desarrollo'

Benito Umaña rector Universidad del Bio Bio

Ñuble cuando no había universidad estatal creada a propósito de que la ley que crea la Universidad de O'Higgins y la

Universidad de Avsén fue previa a la creación de la región de Ñuble. En ese sentido entonces viene a resolver esos temas, pero sobre todo para nosotros lo más importante tiene que ver con el desarrollo institucional vinculado a la vocación regional, es por eso que también es muy relevante estar acá con el rector, pero también con el gobernador regional que es clave en este proceso de construcción y coconstrucción de una visión,

de una mirada del territorio, desde el territorio y para el territorio y el desarrollo nacional también"

ARRAIGADA EN TERRITORIO

El rector de la Universidad del Bío Bío, Benito Umaña, manifestó estar muy contento, porque "se logra efectivamente reconocer algo que la universidad siempre ha sido a lo largo de su historia, una universidad que está ubicada en estos territorios, que nace

Avance hacia la descentralización

● En tanto, el gobernador regional, Óscar Crisóstomo, declaró que: "en primer término creo que esta es una señal relevante en términos de la descentralización y cómo una universidad que la sentimos tan propia v que tiene una historia marcada y arraigada desde fines del año 60, en nuestra región de Ñuble, hoy se empieza a consolidar como una universidad birregional, y en la práctica lo que implica hoy en día esta promulgación de la ley es que la Universidad del Bío Bío pasa a tener dos grandes polos, uno en Concepción y otro en Chillán"

acá en Ñuble desde la Universidad de Chile y en Concepción desde la Universidad Técnica del Estado, una universidad en su esencia, una universidad estatal pública y que está arraigada en sus territorios. Esa adherencia a la universidad v lo que hace esta ley es reconocer esa historia, ese arraigo y ese desarrollo porque hoy día es una universidad que tiene docencia de pregrado en ambas regiones en forma muy equilibrada de investigación, transferencia, vinculación".

